

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **TEMASCALAPA**, Estado de México, siendo las **09:00** del día **19 del mes de DICIEMBRE de 2022**, el (los) c.c. **LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en **PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **LIC. CARLOS NOYA PINEDA**, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Temascalapa, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

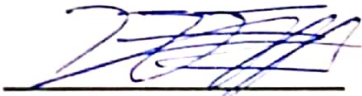
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:



1. - (544) actas de Nacimientos.

Se da por terminada la presente acta el día **21 DE DICIEMBRE de 2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."



LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.
SUPERVISORES(AS)



LIC. CARLOS NOYA PINEDA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
Oficialía 01
Temascalapa

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 68 39, fax: (01 722) 215 85 34.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio TEMASCALAPA, Estado de México, siendo las 09:10 del día 19 del mes de DICIEMBRE de 2022, el (los) c.c. LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ, me (nos) constituf (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. CARLOS NOYA PINEDA, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Temascalapa, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

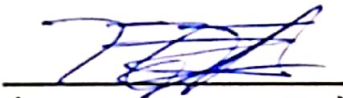
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- (151) actas de Matrimonios.

Se da por terminada la presente acta el día 21 DE DICIEMBRE de 2022, a la cual se la da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."



LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ.
SUPERVISORES(AS)



LIC. CARLOS NOYA PINEDA.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 68 39, fax: (01 722) 215 85 34.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio TEMASCALAPA, Estado de México, siendo las 09:20 del día 19 del mes de DICIEMBRE de 2022, el (los) c.c. LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. CARLOS NOYA PINEDA, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Temascalapa, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- (243) actas de Defunciones.

Se da por terminada la presente acta el día 21 DE DICIEMBRE de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha, doy fe.

"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."



LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ.
SUPERVISORES(AS)



LIC. CARLOS NOYA PINEDA.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 68 39, fax: (01 722) 215 85 34.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **TEMASCALAPA**, Estado de México, siendo las 09:30 del día 19 del mes de **DICIEMBRE** de **2022**, el (los) c.c. **LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en **PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO**, así como el/la **LIC. CARLOS NOYA PINEDA**, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Temascalapa, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente Instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2020.


Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- (18) actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 21 DE DICIEMBRE de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."


LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ.
SUPERVISORES(AS)


LIC. CARLOS NOYA PINEDA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 68 39, fax: (01 722) 215 85 34.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio TEMASCALAPA, Estado de México, siendo las 09:40 del día 19 del mes de DICIEMBRE de 2022, el (los) c.c. LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa las Instalaciones de la Oficina No. 01, Ubicada en PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la LIC. CARLOS NOYA PINEDA, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Temascalapa, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- (15) actas de Reconocimientos.

Se da por terminada la presente acta el día 21 DE DICIEMBRE de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

"Se hace mención que el mes de Enero de 2020, ya había sido supervisado en fecha 16 de noviembre del año 2021, por lo tanto el periodo supervisado es de Febrero a Diciembre de 2020."



LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ.
SUPERVISORES(AS)



LIC. CARLOS NOYA PINEDA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Lerdo poniente núm. 101, puerta 104, planta baja, edificio Plaza Toluca, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 214 33 16, 214 29 32 y 214 68 39, fax: (01 722) 215 85 34.